



OneShare Health: Cuando estamos juntos todo es mejor

Classic



Nuestra membresía de servicios de costos médicos compartidos para individuos y familias

Nuestro programa más popular. Un amplio rango de servicios diseñados para mejorar el bienestar, mientras se comparten los costos de las necesidades esenciales.

La membresía en OneShare no es un seguro de salud. Es una oportunidad de compartir los gastos médicos de cada uno de los miembros y demostrar el amor de Dios a toda la comunidad.

“Lleven los unos las cargas de los otros y cumplan así la ley de Cristo”.

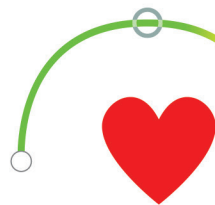
Gálatas 6:2 (NIV)

OneShare Health asume el compromiso de brindarle la membresía más flexible, asequible e integral que mejor se ajuste a sus necesidades.

“Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia”.

Salmo 46:1 (NIV)

Prevención
100 % hasta \$1,000



Atención primaria¹
\$20



Hospitalización



Telemedicina²
\$0 por consulta



Urgencias¹
\$20



✓ **Red de proveedores**

OneShare Health le brinda acceso a una de las redes de proveedores más grandes del país, con más de **1 millón** de proveedores.

✓ **Elegibilidad de costos médicos compartidos**

Los costos médicos compartidos incluyen servicios como atención primaria, especialistas, urgencias, hospitales **y más**.

✓ **Telemedicina²**

Hable con un médico las **24 horas del día, los 7 días de la semana** para cualquier necesidad de atención aguda e incluso para obtener una receta médica, si es médicamente necesario.

Servicios con descuentos para miembros³

✓ **Servicios con descuento para medicamentos con receta médica**

Tiene acceso a más de 60,000 farmacias. Muestre su tarjeta y ahorre entre un **15 % y un 80 %** en medicamentos genéricos, y entre un **15 % y un 25 %** en medicamentos de marca.

✓ **Servicios con descuento para la vista**

Ahorre entre un **20 % y un 40 %** del precio minorista en anteojos con el programa de descuentos EyeMed Vision Care Access Plan D. Reciba descuentos en exámenes, anteojos y lentes de contacto de más de 65,000 proveedores en todo el país. Ahorre entre un 40 % y un 50 % en LASIK.

✓ **Servicios dentales con descuento**

Ahorre entre un **20 % y un 60 %** en la mayoría de los procedimientos dentales, entre ellos, exámenes bucales de rutina, limpiezas ilimitadas y procedimientos mayores como tratamientos de conducto, coronas y dentaduras postizas. Ahorre un 20 % en ortodoncia y más.

✓ **Suministros con descuento para la diabetes**

Ahorre entre un **20 % y un 40 %** del precio minorista en suministros médicos desechables.

¹ La cantidad de visitas varía según la selección del programa. ² El servicio de telemedicina no es propiedad de OneShare Health, LLC., ni está operado por esta, pero DialCare facilita este servicio para los miembros de OneShare. ³ EL PLAN DE DESCUENTOS DE CAREINGTON NO ES UN SEGURO y no tiene el propósito de reemplazar el seguro de salud. Este plan no cumple con los requisitos de cobertura acreditable mínima definidos en M.G.L. d.111M y 956 CMR 5.00. Este plan de salud no incluye los requisitos de la Ley de Atención Médica Asequible. Este no es un plan de medicamentos con receta médica de Medicare. Careington facilita de manera inmediata los programas de descuentos para miembros de OneShare.

Servicios médicos elegibles para compartir *

	BASIC	ENHANCED	CROWN
Telemedicina ¹ (disponibilidad inmediata)	\$0 por consulta	\$0 por consulta	\$0 por consulta
Programa de descuento para recetas médicas ¹ (disponibilidad inmediata)	EnvisionRX	EnvisionRX	EnvisionRX
Servicios preventivos y 1 visita anual de bienestar	100 % hasta \$1,000	100 % hasta \$1,000	100 % hasta \$1,000
Médico de cabecera	1 por año del programa \$20 por visita	3 por año del programa \$20 por visita	5 por año del programa \$20 por visita
Centro de urgencias	1 por año del programa \$20 por visita	1 por año del programa \$20 por visita	2 por año del programa \$20 por visita
Especialistas	No elegible	No elegible	\$75 por visita
Sala de emergencias	\$500 por visita	\$500 por visita	\$300 por visita
Radiografías/Análisis de laboratorio/Servicios diagnósticos	Elegible	Elegible	Elegible
Hospitalización	Elegible	Elegible	Elegible
Cirugía hospitalaria/ambulatoria Disponibilidad inmediata ante emergencias que amenacen la vida	Período de espera de 180 días	Período de espera de 180 días	Período de espera de 90 días
Maternidad/Parto natural ³	No elegible	No elegible	Máximo por incidente de \$5,000
Límite máximo por incidente	\$150,000	\$250,000	\$500,000
Máximo para costos médicos compartidos de por vida	\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000

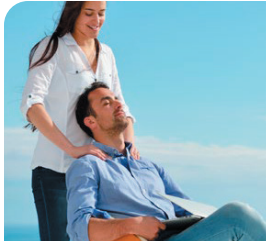
¹ El servicio de telemedicina y el programa de descuento para recetas médicas no son propiedad de OneShare Health, LLC., ni están operados por esta.² Obstetra/Ginecólogo solamente para visita anual de bienestar de la mujer. ³\$5,000 por parto natural, \$8,000 por cesárea, \$50,000 en caso de complicaciones. *Consulte la guía sobre membresía para conocer los detalles completos como, por ejemplo, los períodos de espera, las limitaciones, las condiciones preexistentes y el ISA que corresponde para todos los servicios con costos médicos compartidos. A menos que se especifique lo contrario, existe un período de espera de 90 días para todo gasto médico que no sea por accidente, lesión, enfermedad aguda y vacunas. Las limitaciones preexistentes "24/24" se aplican a los servicios con costos médicos compartidos.

MONTO DE CONTRIBUCIÓN POR MIEMBRO DE BOLSILLO

EDAD	BASIC			ENHANCED			CROWN		
\$5,000 de contribución por miembro de bolsillo por año del programa									
Grupos de edades	Miembro	Miembro + 1	Familia	Miembro	Miembro + 1	Familia	Miembro	Miembro + 1	Familia
18 a 29	\$203.43	\$344.22	\$442.77	\$252.71	\$365.34	\$506.12	\$287.90	\$400.53	\$555.40
30 a 39	\$250.38	\$423.65	\$544.94	\$311.03	\$449.64	\$622.91	\$354.34	\$492.95	\$683.56
40 a 49	\$281.68	\$476.61	\$613.06	\$349.90	\$505.85	\$700.78	\$398.63	\$554.58	\$769.00
50 a 59	\$312.97	\$529.56	\$681.18	\$388.78	\$562.06	\$778.65	\$442.93	\$616.20	\$854.45
60 a 64	\$375.56	\$635.47	\$817.41	\$466.53	\$674.47	\$934.37	\$531.51	\$739.44	\$1,025.33
\$7,500 de contribución por miembro de bolsillo por año del programa									
18 a 29	\$182.33	\$316.06	\$421.65	\$231.59	\$344.22	\$463.89	\$252.71	\$372.37	\$520.20
30 a 39	\$224.09	\$388.99	\$518.95	\$285.03	\$423.65	\$570.93	\$311.03	\$458.30	\$640.24
40 a 49	\$252.44	\$437.62	\$583.81	\$320.66	\$476.61	\$642.30	\$349.90	\$515.59	\$720.27
50 a 59	\$280.49	\$486.24	\$648.69	\$356.29	\$529.56	\$713.67	\$388.78	\$572.88	\$800.31
60 a 64	\$336.58	\$583.50	\$778.43	\$427.55	\$635.47	\$856.39	\$466.53	\$687.46	\$960.36
\$10,000 de contribución por miembro de bolsillo por año del programa									
18 a 29	\$154.17	\$280.86	\$386.45	\$189.35	\$316.06	\$414.61	\$224.55	\$388.52	\$456.85
30 a 39	\$189.73	\$345.68	\$475.63	\$233.05	\$388.99	\$510.29	\$276.36	\$423.65	\$562.27
40 a 49	\$213.44	\$388.88	\$535.08	\$262.19	\$437.62	\$574.07	\$310.92	\$476.61	\$632.56
50 a 59	\$237.17	\$432.10	\$594.54	\$291.31	\$486.24	\$637.86	\$345.47	\$529.56	\$702.83
60 a 64	\$284.60	\$518.52	\$713.45	\$349.58	\$583.50	\$765.42	\$414.56	\$635.47	\$843.40

Se cobra un cargo de aplicación único de \$125. Se debe pagar un cargo administrativo anual de \$45 en el aniversario del programa. Las familias de 6 o más integrantes tienen un monto de contribución adicional de \$50 por dependiente.

100 % de servicios preventivos hasta \$1,000
Elegible para costos médicos compartidos después
de 90 días de espera*



APROPIADO SEGÚN LA EDAD Y EL GÉNERO: ADULTOS

Asesoramiento sobre el consumo excesivo del alcohol	Ácido fólico
Examen de detección de anemia	Examen de detección de diabetes gestacional
Examen de detección de bacteriuria	Examen de detección de gonorrea
Examen de detección de presión arterial	Hematocrito/Hemoglobina
Asesoramiento sobre BRCA	Examen de detección de hepatitis B
Asesoramiento sobre quimioprevención del cáncer de mama	Examen de detección de HIV
Mamografía por cáncer de mama	Prueba de HPV, cada 3 años
Asesoramiento sobre lactancia materna	Asesoramiento sobre obesidad
Examen de detección de cáncer de cuello uterino	Examen de próstata
Examen de detección de infección por clamidia	Prueba para PSA
Examen de detección de colesterol	Asesoramiento sobre infecciones de transmisión sexual
Examen de detección de cáncer colorrectal	Examen de detección de sífilis
Asesoramiento sobre anticoncepción	Asesoramiento para dejar de fumar
Examen para detectar depresión	Examen de detección de diabetes tipo II
Asesoramiento sobre nutrición	Visita anual de bienestar de la mujer
Diagnóstico de violencia doméstica	



NIÑOS

Evaluación de consumo de alcohol, tabaco y drogas	Anemia falciforme/hemoglobinopatías
Diagnóstico de autismo	Examen de detección de HIV
Evaluación de comportamiento	Examen de detección de hierro
Examen de detección de presión arterial	Examen de detección de plomo
Examen de detección de displasia cervical	Asesoramiento sobre obesidad
Examen de detección de hipotiroidismo congénito	Examen de detección de fenilcetonuria
Examen para detectar depresión	Asesoramiento sobre infecciones de transmisión sexual
Examen de detección de dislipidemia	Examen de detección de tuberculina
Altura, peso, IMC	Diagnóstico de visión (ambliopía)
Hematocrito/Hemoglobina	



VACUNAS*

DtaP	Sarampión, paperas, rubeola
Haemophilus	Meningococo
Hepatitis A, B	Neumococo
Herpes zóster (Culebrilla)	Rotavirus
Virus del papiloma humano	Tétanos
Poliovirus inactivado	Varicela
Gripe, gripe tipo B	



*Son elegibles para costos médicos compartidos las vacunas en la infancia, desde el nacimiento hasta los 24 meses, como lo recomienda la Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics). No hay un período de espera para las vacunas.

Aviso general para los siguientes estados: Título del código 22-6A-2 de **Alabama**, Estatuto 20-122 de **Arizona**, Código 23-60-104.2 de **Arkansas**, Estatuto 624.1265 de **Florida**, Estatuto 33-1-20 de **Georgia**, Estatuto 41-121 de **Idaho**, Título de estatuto 22-318,319 revisado de **Luisiana**, Título de estatuto revisado 24-A, §704, sub-§3 de **Maine**, Legislatura §550.1867 de **Míchigan**, Título de código 83-77-1 de **Misisipi**, Capítulo de estatuto revisado 44-311 de **Nebraska**, §126-V:1 de **New Hampshire**, Estatuto 58-49-12 de **Carolina del Norte**, Título de estatuto 58-1-3.3 de **Dakota del Sur**, Título de código 8, K, 1681.001 de **Texas**, Código 38.2-6300-6301 de **Virginia**, Código revisado 48.43.009 de **Washington** y Títulos de estatuto 26.1.104(a)(v)(C) de **Wyoming**:

Aviso: La organización que facilita el uso de los gastos médicos compartidos no es una compañía de seguros y sus productos no deben considerarse un seguro, ni tampoco sus guías generales ni su plan de operación constituyen una póliza de seguro. Si se une a esta organización en lugar de comprar un seguro de salud, se considerará que usted no tiene seguro. El hecho de que alguien decida brindarle asistencia con sus facturas médicas será completamente de carácter voluntario, ya que ningún otro participante estará obligado por ley a contribuir a sus facturas médicas. En consecuencia, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca deben considerarse un seguro. Independientemente de si recibe o no cualquier pago de sus gastos médicos, o si esta organización continúa o no operando, usted será siempre personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas. Esta organización no se encuentra regulada por el Departamento de Seguros Estatal; sin embargo, las quejas con respecto a este ministerio de servicios de costos médicos compartidos pueden reportarse a la oficina del procurador general estatal. Debe revisar detenidamente las guías generales de esta organización para asegurarse de que comprende las limitaciones que podrían afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Aviso específico para los siguientes estados: Código de **Indiana** 27-1-2.1, Estatuto de **Illinois** 215-5/4 - Clase 1-b, Estatuto de **Misuri** §376.1750 y Estatuto de **Wisconsin** 600.01(1)(b)(9):

Aviso: La organización que facilita el uso de los gastos médicos compartidos no es una compañía de seguros y sus productos no deben considerarse un seguro, ni tampoco sus guías generales ni su plan de operación constituyen una póliza de seguro. Cualquier asistencia que usted reciba con sus facturas médicas será totalmente de carácter voluntario. Ni la organización ni cualquier otro participante estará obligado por ley a contribuir para sus facturas médicas. En consecuencia, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca deben considerarse un seguro. Independientemente de si recibe o no cualquier pago de sus gastos médicos, y de si esta organización continúa o no operando, usted será siempre personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas.

Estatuto revisado de Kentucky 304.1-120(7):

AVISO: EN VIRTUD DE LA LEY DE KENTUCKY, LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA QUE FACILITA EL USO DE LOS GASTOS MÉDICOS COMPARTIDOS NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SUS GUÍAS GENERALES, EL PLAN DE OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA NO CONSTITUYEN NI CREAN UNA PÓLIZA DE SEGURO. LA PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA O UNA SUSCRIPCIÓN A CUALQUIERA DE SUS DOCUMENTOS NO SE CONSIDERAN UN SEGURO. CUALQUIER ASISTENCIA QUE USTED RECIBA CON SUS FACTURAS MÉDICAS SERÁ TOTALMENTE DE CARÁCTER VOLUNTARIO. NI LA ORGANIZACIÓN NI NINGÚN PARTICIPANTE ESTARÁN OBLIGADOS POR LEY A CONTRIBUIR A SUS FACTURAS MÉDICAS. INDEPENDIENTEMENTE DE SI RECIBE O NO CUALQUIER PAGO DE SUS GASTOS MÉDICOS, Y DE SI ESTA ORGANIZACIÓN CONTINÚA O NO OPERANDO, USTED SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE DEL PAGO DE SUS FACTURAS MÉDICAS.



NUESTRA DECLARACIÓN DE CREENCIAS

CON ORIGEN EN LA FE ANABAPTISTA:

Creemos en la autoridad de la Biblia, y en la santidad y dignidad de toda vida humana creada por Dios con un significado y propósito especial.

II Timoteo 3:16; Salmos 139:13–14

Creemos que todo individuo tiene el derecho constitucional y religioso de adorar a Dios en libertad.

II Corintios 3:17; Reformas Constitucionales de EE. UU. I

Creemos y aceptamos el principio bíblico y ético de compartir con los menos afortunados y con quienes tienen necesidades médicas.

Gálatas 6:2

Creemos y aceptamos que tenemos la responsabilidad ante Dios y nuestros miembros de llevar una vida saludable y responsable, y de evitar los hábitos y comportamientos dañinos para el cuerpo.

I Corintios 6:19–20

Creemos en el poder de la oración para salvar vidas, sanarlas y unir a nuestros miembros en una comunidad con un objetivo común, y creemos que la oración debe ser una práctica fundamental en la vida diaria.

I Juan 5:14; Filipenses 4:6–7

Hecho con ❤️ amor en Texas
© 2020 OneShare Health, LLC
3701 Regent Blvd. Suite 100
Irving, TX 75063

OneShare Health Classic v.062020

ONESHARE HEALTH, LLC (ONESHARE) NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SINO UN MINISTERIO RELIGIOSO DE SERVICIOS DE COSTOS MÉDICOS COMPARTIDOS (HEALTH CARE SHARING MINISTRY, HCSTM) QUE FACILITA EL REPARTO DE GASTOS MÉDICOS ENTRE LOS MIEMBROS. Al igual que con todos los HCSTM en virtud del título 26 sección 5000A(d)(2)(B)(ii), los miembros de OneShare están exentos del mandato individual de la Ley de Atención Médica Asequible (Affordable Care Act, ACA). OneShare no asume ninguna obligación ni riesgo legal para el pago de gastos médicos del miembro. OneShare Health y sus miembros no garantizan ni prometen que la membresía pagará o compartirá las facturas médicas. Disponible en todo el país, pero consulte en www.onesharehealth.com/legal-notices para obtener la lista de disponibilidad estatal más actualizada. EL PLAN DE DESCUENTOS NO ES UN SEGURO y no tiene el propósito de reemplazar el seguro de salud; tampoco cumple con los requisitos de cobertura acreditable mínima definidos en el M.G.L. c.111M y 956 CMR 5.00. Los programas no incluyen los requisitos de la Ley de Atención Médica Asequible. Este no es un plan de medicamentos con receta médica de Medicare.

www.OneShareHealth.com
833.546.4478